DDYA	RESOLUCIÓN N° 822-PCM-2026	Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche *Memoria, Verdad y Justicia* (Ordenanza 3578-CM-26)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL CONVERSATORIO *"DESAFÍOS EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE"*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 1980-MeySV-2026.

FUNDAMENTOS

Este importante evento institucional denominado "Desafíos en la preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de San Carlos de Bariloche", es organizado por la Secretaría de Planeamiento Territorial, y se llevará a cabo el Viernes 13 de Noviembre en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

El evento se enmarca en la conmemoración del Día Mundial del Urbanismo (celebrado globalmente cada 8 de noviembre desde 1949) una flecha clave para reflexionar sobre los procesos de transformación de las ciudades y los impactos económicos, sociales, ambientales y culturales de su crecimiento.

En la actualidad, el patrimonio arquitectónico de San Carlos de Bariloche, enfrenta una gran presión debido a su expansión urbana, la actividad turística y el desarrollo inmobiliario. Estos fenómenos aceleran la sustitución de edificaciones históricas y transforman de manera directa los espacios, debilitando los lazos sociales que consolidan la identidad de nuestra comunidad.

Lejos de buscar un freno al desarrollo urbano, esta iniciativa plantea la necesidad de difundir el significado del patrimonio arquitectónico como factor esencial en la construcción de identidad local y la mejora de la gestión institucional.

Se entiende que cuidar el patrimonio no es solo conservar edificios antiguos, sino diseñar políticas de planificación integral con participación ciudadana activa.

El objetivo general del encuentro, es generar un espacio de encuentro, reflexión e intercambio entre la comunidad, especialistas, instituciones y organismos públicos para promover el conocimiento, la valoración y preservación del patrimonio arquitectónico y urbano de San Carlos de Bariloche, contribuyendo al fortalecimiento de políticas orientadas a la protección de la identidad histórica y cultural de la ciudad.

El conservatorio está pensado de manera abierta e inclusiva, teniendo como destinatarios principales a los vecinos de Bariloche, colegios de profesionales, estudiantes, y organizaciones sociales o culturales comprometidas con nuestro entorno habitable.

En virtud de lo expuesto anteriormente, consideramos que acompañar y apoyar institucionalmente con el respaldo de una declaración de interés municipal, es aportar un valioso reconocimiento a esta iniciativa.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) Se declara de interés municipal el conversatorio “Desafíos en la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de San Carlos de Bariloche” a desarrollarse el día viernes 13 de noviembre a las 17,00 hs. En la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Art. 4°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de noviembre de 2026.
GRDR/GP/sag